



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO¹ de ELKIN YAVIER ALFONSO BAQUERO ROMERO contra LUZ AMPARO NAVAS GÓMEZ y otro. Exp. 11001-41-89-039-2021-00031-00².

Téngase en cuenta que la demanda fue contestada por la Dra. CAROLINA SIERRA BENAVIDES quien funge como apoderada judicial de la parte demandada LUZ AMPARO NAVAS GÓMEZ, motivo por el cual se tendrá notificada por conducta concluyente a la mencionada parte conforme a los presupuestos del artículo 301 del Código General del Proceso.

Se reconoce personería para actuar en representación del extremo pasivo a la Dra. **CAROLINA SIERRA BENAVIDES** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.869.958 y de tarjeta profesional No. 170.996 del C.S.J., en los términos y para los efectos del poder conferido.

Por secretaria, fíjese el recurso de reposición interpuesto.

Notifíquese ³,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS JUEZ

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 18 hoy 19 de febrero de 2021. La secretaria,</p> <p>MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ</p> <p>Firmado Por:</p> <p>CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ</p> <p>Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12</p> <p>Código de verificación: 585e8fb0dfe08bf3326a141d5d23b3e8531e0f74ca34842fabe2bfac117b62c</p> <p>Documento generado en 16/02/2021 07:53:55 AM</p> <p>Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica</p>

¹ Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.

² Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.

³ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.